



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

6303

Aprobación inicial de la modificación de la delimitación del ámbito de la UA 2

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 2 de abril de 2014 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBAR inicialmente la modificación de la delimitación del ámbito de la Unidad de Actuación núm. 2 prevista en el PGOU de Inca, de acuerdo con lo expuesto en la parte expositiva de la presente resolución.

2.- ADVERTIR a los propietarios que una vez realizada la aprobación definitiva de la modificación de la delimitación del ámbito de la UA-2, tendrán que proceder a la presentación ante el Ayuntamiento de la correspondiente modificación del proyecto de reparcelación voluntaria.

3.- SOMETER la modificación de la delimitación del ámbito de la UA-2, a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncios que se publicarán en el boletín oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

4.- CITAR personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del ámbito de dicha unidad de actuación para que, en el plazo antes mencionado, puedan examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.”

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Inca, 2 de abril de 2014

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez.

